

Nota de Prensa N° 018-2018-2019-Ccr/Cr

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO RECIBE OPINIONES INTITUCIONALES SOBRE LOS TRES PROYECTOS DE REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA.



Durante la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso los máximos representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República concordaron que era necesario seguir un orden para la aprobación de las leyes pendientes sobre la Reforma Judicial, considerando los resultados del referéndum.

Se sugirió que primero se forme la Comisión Especial, encargada de organizar el concurso público para seleccionar a los miembros de la Junta Nacional de Justicia. Luego, se apruebe la Ley orgánica de creación de la Junta Nacional de Justicia y finalmente se apruebe las Leyes sobre la Autoridad Nacional de Control.

Javier Gonzalo Luna García, representante del Ministerio Público, coincidió sobre la necesidad de garantizar la autonomía e independencia de la institución. En cuanto al nivel de control, el magistrado propuso dos pilares: Implementar las audiencias públicas (donde el fiscal escuche a la sociedad civil y tome decisiones in situ) y asegurar la rotación de fiscales contralores para que puedan pasar a otras jurisdicciones una vez culminada su labor de control.

La jefa de la Oficina de Control de la Magistratura, Ana María Aranda Rodríguez, alertó sobre los riesgos de las influencias externas derivadas del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo 3160/2018-PE; y, expresó que los jueces contralores deben desarrollar un trabajo preventivo.

El Contralor de la República, Nelson Shack, resaltó que las reformas deben tomar su tiempo, ser analizadas, abrir un debate amplio sin apresuramientos para asegurar que se tomen decisiones acertadas a la altura de la trascendencia de estas reformas. Por otro lado, hizo hincapié en la importancia del carácter multidisciplinario al diseñar y regular un sistema de control.

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho sostuvo que sería un error aprobar proyectos de ley que no cuenten con una sólida evidencia empírica. Preciso que en la revisión de los proyectos de ley del Poder Ejecutivo no encontró suficiente información estadística sobre el desempeño del Poder Judicial y añadió que la defensoría realizó informes defensoriales al respecto.

Finalmente, la Presidenta de la comisión de Constitución, Rosa María Bartra, expresó su compromiso de defender la independencia de poderes expresada en la Constitución para garantizar la autonomía del Poder Judicial y Ministerio Público.

“No podemos trabajar en contra de un estado de derecho. No dejen solo al Congreso, trabajemos en conjunto, en resguardo de la institucionalidad”, Rosa Bartra.

Lima, 20 de diciembre de 2018